

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL **EJECUTIVO** SEGUIDO POR: BANCO ECONÓMICO S. A CONTRA PAULINA AVALOS QUISPE Y MARCO ANTONIO SORIA DELGADO SOBRE: **COBRO DE DINERO**, SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN MUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES.

Auto de fecha 05 de enero de 2024 cursante a fojas 203 de obrados.

El Alto, a 05 de enero de 2024.

VISTOS. – Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas para el **SEGUNDO REMATE** del **Bien inmueble Lote de terreno, urbanización Villa Cooperativa, Lote No. 14, Manzano C, con una superficie de 260.56 Mts. 2, registrado a nombre de MARCO ANTONIO SORIA DELGADO Y PAULINA AVALOS QUISPE, registrado bajo matricula No. 2014010056776,** para tal efecto, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE PARA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024 A Hrs. 14:30** el remate se efectuara sobre la base de \$us. 143.294.14 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 14/100 DÓLARES AMERICANOS), es decir menos el 20 % de la base inicial aprobada mediante auto de fecha 21 de agosto de 2023 de fs. 165 de obrados. Para el efecto se designa como martillero, a el Abog. Juan Carlos Ingali Condori, con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 51 entre Calle 10 y 11, Galeria Luna 1er, Piso. Of. 2, Zona de octubre de el Alto, martillero designado mediante el sistema judicial THOR con celular 71966119, martillero debidamente designado mediante el sistema judicial "THOR" previa su notificación y aceptación en el cargo.

La audiencia señalada se llevará cabo, en el hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados, previo empoce del 20 % de la base de remate por ante la nombrada martillera.

Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil.

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el estado impositivo del bien inmueble objeto de remate se encuentra detallado en la certificación de fs. 155

a 160 de obrados, la misma emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre este rubro como de otro detalles técnicos del inmueble en el Juzgado.-----

Por último, se deja establecido que el bien inmueble consiga gravámenes registrados en las oficinas de Derechos Reales (ver informe en obrados), por último, se cita a otros acreedores que pudieran tener registrados gravámenes u otros derechos de garantía real con posterioridad a la presente causa, notifíquese con la presente determinación a las partes procesales en domicilio real, sea con las formalidades de ley. -----

AL OTROSI 1.- Se tiene presente.-----

AL OTROSI 2.- Por secretaria de juzgado extiéndase fotocopias simples y legalizadas de lo solicitado y sea con formalidades de ley.-----

FIRMA Y SELLA: --- ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA. --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EL ALTO. --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- LA PAZ – EL ALTO – BOLIVIA. --- FIRMA Y SELLA: --- ANTE MI: MODESTO LUQUE MAMANI --- SECRETARIO --- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5to EL ALTO. --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA --- LA PAZ – BOLIVIA.-----

#####

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dos días del mes de febrero de dos mil veinticuatro años.-----

Ante mi:
Modesto Luque Mamani
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EL ALTO
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA